BUSINESS PARK

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

DESARROLLO INMOBILIARIO DEL ESTE, S.A. (en adelante el "Emisor"), constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. 8440 del 17 de septiembre de 2001, inscrita al Folio 406331, Documento 273003, de la Sección Mercantil del Registro Público, quien actualmente mantiene emisiones de Bonos listadas en la Bolsa Latinoamericana de Valores autorizadas mediante Resolución CNV-534-10 de 05 de diciembre de 2010, modificada mediante Resolución No. SMV-330-14 de 11 de julio de 2014, modificada mediante Resolución No. SMV 665-15 de 16 de octubre 2015, modificada mediante Resolución No. SMV 157-17 de 4 de abril de 2017; Resolución SMV No. 665-15 de 16 de octubre de 2015, modificada mediante Resolución SMV No.137-17 de 21 de marzo de 2017; y Resolución SMV No.115-17 de 13 de marzo de 2017, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008 y sus modificaciones, emitido por la Superintendencia de Mercado de Valores de la República de Panamá, por este medio hace de conocimiento al público inversionista que, mediante Resolución No. SMV No.259-23 de 30 de junio de 2023, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, se aprueba el registro de DESARROLLO INMOBILIARIO DEL ESTE, S.A., como sociedad de inversión inmobiliaria cerrada y el registro de hasta 10,000,000 de acciones participativas (Clase B) para su oferta pública.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 11 de julio de 2023.

Atentamente,

DESARROLLO INMOBILIARIO DEL ESTE, S.A.

Alexander Petrosky

Representante Legal